



**BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.**

**ARTICULO DE OFICIO.**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.**

Núm 609

Circular núm. 148.

En la Gaceta núm. 140 del Viernes 20 de Mayo se halla inserta la Real orden siguiente.

Administración local.—Negociado 4.º —Enterada la Reina (q D. g.) del expediente instruido en este Ministerio con motivo de una consulta del Gobernador de Badajoz sobre la aplicación de la Real orden circular de 10 de Enero de 1831, y sobre si los aforados de Guerra y Marina á que la misma se refiere deben prestar el servicio de rondas y otros personales; de acuerdo con el dictamen de las Secciones de Gobernación, Marina y Guerra del Consejo Real, y considerando que las mismas razones en que se fundó la citada Real orden, concurren para hacer estensivas á otros servicios la obligación que en ella se impone á los individuos de la mencionada clase, S. M se ha servido resolver que los aforados de Guerra y Marina, comprendidos en la citada Real orden de 10 de Enero de 1831, contribuyan al servicio de las cargas personales de construcción y reparación de muros, puentes, calzadas, fuentes públicas, caminos vecinales y rondas, teniéndose presente sin embargo lo dispuesto en las Reales órdenes de 1.º y 21 de Marzo y 11 de Abril de 1846, por las que se exime á los retirados de todas clases del ejército y armada, y á los matriculados de Marina de servir los oficios concejiles, en cuya exención deben continuar.—De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 12 de Mayo de 1853.—Egaña.

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento del público. Zaragoza 23 Mayo de 1853.—Miguel Tenorio.

Núm 610.

Circular núm. 149.

Zacarias Romero, soldado que ha sido del Cuerpo de carabineros del Reino, se presentará en la Secretaría de este Gobierno de provincia, á recoger un documento que le pertenece.

Zaragoza 25 Mayo 1853.—Miguel Tenorio.

Núm. 611

Depositaria de los fondos provinciales de Zaragoza. Mes de Abril de 1853.

Estracto de la cuenta de los indicados fondos correspondiente al citado mes de Abril, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha y lo satisfecho en el mismo á las obligaciones del presupuesto, á saber:

CARGO.	Rs. vn. mrs.
Primeramente son cargo ciento cuarenta y nueve mil ochocientos ochenta y siete rs. vn. seis mrs. que resultaron existentes en fin del mes anterior.	149.887, 6
Id. por lo que falta recuperar del robo verificado en esta caja.	
Id. ingresados en este mes por productos de arbitrios establecidos.	
Id. por los de portazgos, pontazgos y barcajes.	12.899, 6
Id. por los de arbitrios establecidos.	
Id. de instruccion pública.	103.406, 3
Id. de beneficencia.	
Id. de los recursos autorizados para cubrir el déficit del presupuesto, á saber:	
Por recargo de 1853 á la contribucion	

de inmuebles, cultivo y ganadería.	79 960,	} 93 299,16	
Por 1851, 1852 y 1853 á la industrial y de comercio.	13.339,16		
Por id. á la de consumos de 1849 y 1852			
Por arbitrios.			
<i>Movimiento de fondos.</i>			
Por las traslaciones de caudales ocurridas en este mes		40 416,	
<i>Total cargo rs. vn.</i>			<u>401.967 31</u>

DATA.	Personal.	Material	TOTAL.
<b>Capítulo 1.º = Administración provincial.</b>			
Por el déficit que resultó en fin del mes anterior.		195,	195,
Art. 1.º Son data nueve mil novecientos cincuenta y cuatro rs. vn. satisfechos por obligaciones del Consejo provincial.	7.954,	2 000,	9.954,
Art. 2.º Idem por gasto de elecciones de Diputados á Cortes y provinciales.			
Art. 3.º Id. por Comisiones especiales.	1.382,	333,	1.915,
Art. 4.º Id. por administración, conservacion y reparacion de líneas provinciales.	416,		416,
Art 5.º Id. por contribuciones.			
Art. 6.º Id. por deudas exigibles de la provincia			
<b>Cap. 2.º Instruccion pública</b>			
Art. 1.º Id. por obligaciones del instituto de segunda enseñanza.		3 333,	3 333,
Art. 2.º Id. escuela normal.	1 855,16	750,	2 605,16
Art. 3.º Id. por las de instruccion primaria.	2 249,		2 249,
Art. 4.º Id. por las de la biblioteca.	749 33		749,33
Art. 5.º Id. por las del museo.	250,		250,
Art. 6.º Id. por las de academias y escuelas especiales.	790,	317,	1.107,
<b>Capítulo 3.º Beneficencia.</b>			
Art. 1.º Id. por obligaciones del Hospital de Ntra Sra. de Gracia de esta ciudad.	33 863,10	46 279,11	80 142,21
Art. 2.º Id. por las de la casa de Misericordia de la misma.	4 695, 6	25.696,22	30 391,28
Art. 3.º Id. por las de la casa de expósitos de Calatayud.	5 238,14	16.327, 6	21.565,20
Id. por las de la casa de expósitos de Tarazona.	2.369,17	7 919, 1	10.288,18
Art. 4.º Id. por las de la Junta provincial de beneficencia.	1 291,	250,	1 541,
<b>Capítulo 4.º Obras públicas</b>			
Id por las de conservacion y reparacion de las existentes.	2 007,	40 000,	42.007,
<b>Cap. 5.º Correccion pública</b>			
Id por gastos de cárceles.	1 422,	964,13	2.386,13

Capítulo 6.º = Montes. Id. por los de conserva- cion y fomento de los montes.	1.833,	223,12	2 056,12
Capítulo 7.º Otros gastos Id. por los haberes de mé- dicos directores de baños	1.974,18		1 974,18
Id. por reconocimientos de los quintos del reemplazo del ejército de 1851.			
Cap 8.º Gastos voluntarios Id. por auxilio para la construcción de caminos vecinales.		6.000,	6.000,
Cap. 9.º Gastos imprevistos Id. por gastos imprevistos á saber: por haberes del oficial anti- fiar para el arreglo del ar- chivo y gastos ocurridos en habilitar el salon dese- siones de la Exma. Dipu- tacion y consejo provinc.	416,	1 919,	2.335,
Capítulo 11.º Movimiento de fondos. Por remesas á los estableci- mientos de instruccion pú- blica y beneficencia..		40 416,	40.416,
<b>Total data rs. vn.</b>	<b>71 956,12</b>	<b>192 922,31</b>	<b>264 879, 9</b>

**RESUMEN.**

Importa el cargo . . . . .	401 967,31
Idem la data. . . . .	264 879, 9
<b>Saldo ó existencia para el siguiente mes. . rs. vn.</b>	<b>137.088 22</b>

De forma que importando el cargo cuatrocientos un mil, no-  
vecientos sesenta y siete rs. treinta y un mrs. y la data dos-  
cientos sesenta y cuatro mil, ochocientos setenta y nueve rs. nue-  
ve mrs. segun queda expresado, resulta un saldo ó existencia  
de ciento treinta y siete mil, ochenta y ocho rs. veinte y  
dos mrs. de que me haré cargo en la cuenta del próximo  
mes de Mayo. Zaragoza 20 de Mayo de 1853 = El Depo-  
sitario de los fondos provinciales, Francisco Ortiz = Está con-  
forme. = El Interventor, Pedro Palacio. = V.º B.º El Go-  
bernador, Tenorio.

Nota de las cajas en que resulta la existencia que refiere  
el extracto del mes de Abril que se acompaña.

	Rs vn. mrs.
En la Depositaria de mi cargo en metálico. . . . .	68 616, 5
En la misma por lo que falta recuperar del robo. . . . .	34 258,30
En la escuela normal. . . . .	15.260, 3
En la Biblioteca de la Universidad literaria. . . . .	498, 3
En la Academia de bellas artes. . . . .	198,
En la Junta provincial de Beneficencia. . . . .	18.257,15
<b>Total . . . . .</b>	<b>137 088,22</b>

Zaragoza 20 de Mayo de 1853. — El Depositario, Francisco Ortiz.

**Núm. 612**

*Administracion de contribuciones Indirectas de la provincia de Zaragoza.*

D José Fuertes Navarrete, Inspector 1.º de la Ad-  
ministracion de contribuciones indirectas de esta  
provincia, en funciones de Administrador de la mis-  
ma.—Hago saber: que el dia 29 del corriente y hora  
de las doce de su mañana, tendrá lugar por ante el  
Excmo. Sr. Gobernador de la provincia y Juez de  
primera instancia de Caspe, la subasta doble de una  
escribania numeraria de la villa de Nonaspe, en clase  
de vitalicia, bajo las condiciones ya anunciadas y que  
se pondrán de manifiesto.

Lo que se avisa para conocimiento de las perso-  
nas que quieran tomar parte en su licitacion. Zara-  
goza 22 de Mayo de 1853.—P. S.—F Navarrete.

**Núm. 613.**

**D. Hilarion Sanz Ortiz, Auditor general de Guerra de Aragon, y como tal, Magistrado de la Audiencia territorial de esta Capital.**

Por el presente cito, llamo y emplazo á cuantos se crean con derecho á los bienes que han quedado por muerte de D. Paulino Eteban, hijo de D. Manuel y Doña Manuela Leredo, natural de esta capital, vice-consultor honorario, primer ayudante médico del cuerpo de sanidad militar, para que dentro del término de treinta dias, que se les preñja, comparezcan á deducirlo en forma en este Juzgado de la Capitanía general de Aragon, y expediente de testamentaria que radica en su escribania principal que está á cargo del infrascripto; en el concepto que transcurrido dicho término sin haber comparecido se cursará el expediente por los trámites de ordenanza, y les irrogará el perjuicio que haya lugar. Dado en Zaragoza á 23 de Mayo de 1853 =Hilarion Sanz Ortiz.=Por mandado de su Sría., D. Joaquin Labrador.

**Núm. 614.**

**Don Manuel Ferrer, Juez de primera instancia del Distrito del Pilar de la ciudad de Zaragoza.**

Por el presente se cita, llama y emplaza por primer edicto y pregon á Felisa Asarta y Arbizu, de estado soltera, natural de Pamplona, contra la que estoy procediendo eriminalmente de oficio sobre hurto de pañuelos de la tienda de comercio de D. Domingo Delgado de este domicilio; para que dentro del término de tercero dia se presente en las cárceles nacionales de esta Capital de rejas á dentro á oír los cargos que le resultan, y si así lo hiciere se le administrará justicia y en otro caso le parará el perjuicio que haya lugar en derecho. Y á fin de que pueda llegar á su noticia, mando fijar el presente. Dado en Zaragoza á 24 de Mayo de 1853.—Manuel Ferrer.—Por mandado de su Sría., Francisco Campillo.

**Núm. 615.**

**Juzgado de primera instancia del partido de Segura. D. Florencio Serrano, Juez de primera instancia en comision del partido de Segura.**

Los que quieran interesarse en la compra de los bienes sitos en el lugar de Villarejo procedentes de Miguel Garces, que se designarán, acudirán á la Sala audiencia de este Juzgado á las once de su mañana del dia 30 de Junio mas próximo viniente, pues se rematarán en el mejor postor cubiertas que sean las dos terceras partes de los precios que se ponen al frente de los mismos bienes.

**Retasa.  
Rs vn ms.**

Una arca del todo rota. . . . .	3,17
Una sarten. . . . .	4,
Tres gallinas. . . . .	12,
Un molino harinero con su muela correspon- diente. . . . .	5300,
Un campo en el Mas de jubada y media in- mediato á dicho molino con su arboleda..	800,
Otro id en la toma de dos jubadas. . . . .	60,
Otro en el recueno de una jubada. . . . .	28,

Y para que llegue á noticia de todos se manda pu-  
blicar el presente Montalban 18 de Mayo de 1853.—  
Florencio Serrano.—Por su mandado, Ramon Peguero.

**Núm. 616.**

**Distrito municipal de Tarazona. Mes de Marzo de 1853.**

Extracto de la cuenta de fondos municipales corres-  
pondiente al espresado mes, que comprende las exis-  
tencias que resultaron en fin del anterior, las canti-  
dades recaudadas en el mes de la fecha, y lo satisfe-  
cho en el mismo á las obligaciones del presupuesto.

CARGO.	Rs. vn. mrs.
Existencia que resultó en fin del mes anterior.	
Productos de propios deducidas las contribuciones y el 20 por 100.	
Idem de los arbitrios é impuestos establecidos.	605, 8
Id. de los recursos autorizados para cubrir el déficit del presupuesto, á saber:	
Por recargo á la contribucion territorial.	10 425,17
Por id. á la industrial y de com.	2 473,32
Por arbitrios sobre las especies determinadas de consumo deducido el 5 por 100.	12.899,15
<b>Total cargo . rs. vn.</b>	<b>13.504,23</b>

DATA.	Personal	Material.	Total.
Art. 1.º Sueldos de los empleados de ayuntamiento y gastos de oficina.	250,	135,20	385,20
Suscripciones.			
Art. 2.º Policía de seguridad.			
Sueldos de guardas.	1151,		1151,
Sueldo de serenos.	960,		960,
Art. 3.º Arbolado.			
Art. 4.º Instruccion pública.—Sueldos de los maestros y demas dependientes.			
Gastos de las escuelas.			
Art. 6.º Conservacion y reparacion de los edificios del comun.			
Id. de los caminos vecinales y puentes.		1100,	1100,
Art. 8.º Para salarios á los guardas de montes y demas empleados.			
Art. 9.º Cargas.		21,	21,
Art. 11. Imprevistos.	377,		377,
<b>Total data rs. vn</b>	<b>2738,</b>	<b>1256,20</b>	<b>3994,20</b>

**RESUMEN.**

Importa el cargo.	13.504,23
Idem la data.	3.994,20
<i>Existencia para el mes siguiente.</i>	<i>9.510, 3</i>

De forma que importando el cargo trece mil, quinientos cuatro rs. veinte y tres mrs. y la data tres mil, novecientos noventa y cuatro rs. veinte mrs. segun queda expresado, resulta una existencia de nueve mil, quinientos diez rs. tres mrs. vn. de que me haré cargo en la cuenta del próximo mes de Abril. Tarazona 31 de Marzo de 1853.—El Depositario, Prudencio Bonilla.—Esta conforme.—El Gefe de la Seccion de Contabilidad, Mariano La Iglesia.—V.º B.º.—El Alcalde, Fernando Martinez

Yo el infrascrito secretario del M. I. Ayuntamiento de esta ciudad certifico: que el precedente extracto ha permanecido espuesto al público en las easas consistoriales por término de un mes para el debido conocimiento del vecindario. Tarazona 1.º de Mayo de 1853.—Mariano La Iglesia.

*Continua el inventario de los documentos de interés hallados entre las cartas sobrantes del año de 1851.*

Núm. 337.—Procedente de Almería, su fecha 8 de Diciembre de 1850, remitida por Ramon Gonzalez á D. Fernando Guillamas, en Madrid, conteniendo va-

rios recibos de constribuciones, y su porté marcado en el sobre 1 real y 26 mrs.

Núm. 338.—Procedente de Granada, su fecha 17 de Junio de 1849, remitida por el Comandante general al Comandante militar de Izoalfoz, conteniendo el certificado de libertad del quinto José Perez, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 339.—Procedente de la Coruña, su fecha 14 de Mayo de 1851, remitida por Josefa Cernadas á Doña Dolores Soto, en Santa Olalla, conteniendo la declaracion de un débito de 852 rs., y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 340.—Procedente de Aranjuez, su fecha 27 de Marzo de 1851, remitida por el Comandante de la Reina al Alcalde de Ginestra, en Leon, conteniendo la licencia absoluta del soldado Salustiano Alvarez, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 341.—Procedente de Segovia, su fecha 10 de Abril de 1851, remitida por José Gutierrez al Sr. Jefe del batallon de la Reserva, en Madrid, conteniendo la licencia absoluta del sargento Juan Pablo Castellanos, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 342.—Procedente de Madrid, su fecha 22 de Enero de 1851, remitida por Juan Manuel Oromi al Sr. Administrador de indirectas, en Badajoz, conteniendo cuatro cartas de pago por fianzas de consumos por valor de 8000 rs., y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 343.—Procedente de Madrid, su fecha 18 de Noviembre de 1850, remitida por el Coronel de Lusitania al Alcalde constitncional de Fordomar, en Burgos, conteniendo una certificacion para que el soldado Gabriel Nieto pueda usar medalla de Pio IX, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 344.—Procedente de Madrid, su fecha 18 de Noviembre de 1850, remitida por el Coronel de Lusitania al Alcalde constitucional de Navas de Haro, conteniendo una certificacion á favor del soldado Victoriano Herranz para que pueda usar medalla de Pio IX, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 32 mrs.

Núm. 345.—Procedente de Almaden, su fecha 27 de Diciembre de 1850, remitida por el Superintendente de minas al Sr. Contador central, en Madrid, conteniendo una carta de pago de azogues por valor de 25,137 rs., y su porte marcado en el sobre 1 real y 26 mrs.

Núm. 355.—Procedente de Madrid, su fecha 12 de Febrero de 1851, remitida por Maria Garcia á D. Antonio Sanchez, en Granada, conteniendo una libranza de 70 rs., y su porte marcado en el sobre 1 real y 6 mrs.

Núm. 356.—Procedente de Madrid, su fecha 20 de Febrero de 1851, remitida por José Sanchez á D. Patricio Vargas, en Villanueva de los Ojos, conteniendo un pagaré de 3000 rs. firmado por D. Joaquin Espinosa, y otros documentos, y su porte marcado en el sobre 1 real y 26 mrs.

Núm. 357.—Procedente de Cartajena, su fecha 28 de Junio de 1849, remitida por Dolores, á D. Francisco Ejea, en la Coruña, conteniendo una Real cédula de la cruz de San Hermenegildo de D. Francisco Ejea, y su porte 2 rs. y 32 mrs.

Núm. 358.—Procedente de Madrid, su fecha 8 de Enero de 1851, remitida por José Gomez al Sr. Comandante de armas de Menasalvas, en Toledo, conteniendo la licencia absoluta de Lope Guzman, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 359.—Procedente de Cádiz, su fecha 6 de Setiembre de 1851, remitida por Matias Leon, al señor D. Luis Maria Serrano, en Barcelona, conteniendo una Real cédula de la cruz de San Fernando á favor de dicho Serrano, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 360.—Procedente de Madrid, su fecha 16 de Abril de 1851, remitida por Francisco de la Iglesia á D. Francisco de Paula Nuñez, sin pueblo, conteniendo la inscripcion provisional de una accion del canal de

Hércules de 2000 rs., y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 363.—Procedente de Madrid, su fecha 10 de Junio de 1849, remitida por Fray Antonio Ojeda á Don Pedro González, en Granada, conteniendo un recibo por duplicado de una letra de 60 000 rs., de Guadalajara de Indias, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 32 mrs.

Núm. 364.—Procedente de Vitoria, su fecha 29 de Octubre de 1850, remitida por el Comandante del Principado al Sr. Alcalde de Folgoso, en Leon, conteniendo dos letras por valor de 66 rs. y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 365.—Procedente de Santa Cruz de Mudea, su fecha 24 de Noviembre de 1851, remitida por Vicenta Cortazar á D. Julian Perez, en Ornillo, Arenas de San Pedro, conteniendo una letra por valor de 20 rs. y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 366.—Procedente de Bodonal, su fecha 21 de Junio de 1851, remitida por Manuel Salamanca á Don Ildefonso Ortiz, en Madrid, conteniendo una certificación de Deuda sin interés de valor de 24,350 rs., y su porte marcado en el sobre franco.

Núm. 367.—Procedente de Moron, su fecha 15 de Octubre de 1851, remitida por Esteban Herce á Don Gaspar Delgado, en Tortosa, conteniendo una letra de 50 rs. y su porte marcado en el sobre un real.

Núm. 368.—Procedente de Sanlúcar de Barrameda, su fecha 15 de Julio de 1851, remitida por Manuel Ariscun á D. Antonio Gijon, en Córdoba, conteniendo tres documentos relativos á la aprobacion de cuentas de la remonta de Ubeda, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 369.—Procedente de Ceuta, su fecha 30 de Abril de 1851, remitida por Juan Antonio Falcon el Sr. Fiscal del Sacramento, en Sevilla, conteniendo un legajo con cartas y documentos de interés, y su porte marcado en el sobre 12 rs.

Núm. 370.—Procedente de Gaucin, su fecha 30 de Junio de 1851, remitida por el Juez de primera instancia al Sr. Provisor del Obispado, en Málaga, conteniendo un expediente contra D. Miguel Gutierrez, vecino de Córtes, y su porte marcado en el sobre 12 rs.

Núm. 371.—Procedente de Madrid, su fecha 2 de Diciembre de 1851, remitida por M. Acevedo á Don José Aparicio, en Valladolid, conteniendo la cédula de una cruz militar y dos certificaciones, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 32 mrs.

Número 372.—Procedente de Pravia, su fecha 15 de Mayo de 1851, remitida por José Fernandez á D. Miguel Corrales, en Madrid, conteniendo una carta de pago y recibos de interés, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 373.—Procedente de Jaen, su fecha 13 de Setiembre de 1851, remitida por Francisco Gimenez á D. Pablo Huertos, en Baza, conteniendo unas letras por el valor de 120 rs., y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 374.—Procedente de Jaen, su fecha 25 de Junio de 1851, remitida por Toribio de Miguel á D. José Ortega, en Aleandete, conteniendo 6 cartas de pago de bienes nacionales, y su porte marcado en el sobre 2 rs. 32 mrs.

Núm. 375.—Procedente de Pamplona, su fecha 19 de Agosto de 1851, sin firma, y dirigida á Don Juan Oliva, en Santa Coloma de Farnés, conteniendo la licencia absoluta de Juan Oliva, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 376.—Procedente de la Coruña, su fecha 8 de Mayo de 1851, remitida por Francisco Llobet, á Don Esteban Curell, en Masnon, conteniendo dos recibos de 278 rs., y su porte marcado en el sobre un real.

Núm. 377.—Procedente de la Coruña, su fecha 28 de Noviembre de 1850, remitida por José de Castro á

D. Antonio Gomez, en Vigo, conteniendo una certificación de servicios militares, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 378.—Procedente de Matanzas, su fecha 3 de Mayo de 1851, remitida por el Coronel de Nápoles al Sr. Coronel de Aragon, en la Coruña, conteniendo la licencia absoluta del soldado José Borrajo, y su porte marcado en el sobre 13 rs.

Núm. 379.—Procedente de Navalcarnero, su fecha 19 de Setiembre de 1851, remitida por Manuel Colomo, en Malaga, conteniendo unas letras por valor de 30 rs., y su porte marcado en el sobre franco.

Núm. 380.—Procedente de Madrid, su fecha 12 de Abril de 1848, sin firma, y dirigida á D. Victoriano Larraz, en Valencia, conteniendo el título de capellan del primer batallon de Asturias, á favor de dicho Larraz, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 381.—Procedente de Madrid, su fecha 1851, remitida por Joaquin Gallego á D. Francisco Feloz Zarza, en Villacarrillo, conteniendo una carpeta de vales Reales por valor de 27,464 rs., y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 382.—Procedente de la Coruña, su fecha 19 de Diciembre de 1851, remitida por José Maria Tejeiro á D. Antonio Maria Coira, en Madrid, conteniendo tres títulos del 4 por 100 de valor de 1000 rs. cada uno, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 383.—Procedente de Algeciras, su fecha 13 de Mayo de 1851, remitida por Pascual Bermejo al Sr. Brigadier D. José Herrera Divila, en Sevilla, conteniendo varios documentos de interés del cadete Don José Padilla, y su porte marcado en el sobre 7 rs.

Núm. 384.—Procedente de Madrid, su fecha 12 de Agosto de 1851, remitida por J. Zapata á D. Joaquín Gil, en Monton, conteniendo un recibo de la sociedad La Esperanza por valor de 100 rs., y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 385.—Procedente de Ubeda, su fecha 2 de Abril de 1851, remitida por Faustino Granadino á Don Francisco Felipe Sanchez, en Madrid, conteniendo un expediente de incendio de un molino, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

*(Se continuará.)*

---

## PARTE NO OFICIAL.

---

A voluntad de los testamentarios de D. Francisco de Lazcano, y mediante pública subasta, se vende la hacienda denominada la Torre grande de Santa Engracia, en el término de Urdan, correspondiente á esta ciudad. Los que deseen interesarse en su compra, con arreglo al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la casa del arquitecto D. Eusebio Blasco, calle del Correo Viejo núm. 84 piso 2.º en la que también estará el plano tipográfico de toda la posesion que se vende; pueden presentar sus proposiciones en dicha casa, ó en la calle de S. Pablo núm. 17 almacén de harina 1.ª habitacion, donde habitan los testamentarios que han de efectuar la venta. El remate se verificará el dia 15 del próximo Junio, á las once de la mañana, en la citada casa de Don Eusebio Blasco, á favor del mas beneficioso postor, con arreglo á los requisitos contenidos en el espresado pliego de condiciones, y con tal que haya postura competente.

Zaragoza: Imprenta Nacional.